



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No 134

31 JUL 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS Y SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MERITOS PARA LA VINCULACION DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 080 DEL 29 DE MARZO DEL AÑO 2017”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”, y Artículo Vigésimo del Acuerdo del Consejo Académico No.080 del 29 de marzo del año 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 080 del 29 de marzo del año 2017, se convocó a concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo de la Universidad del Quindío.

Que el acuerdo en mención en su Artículo Primero convocó doce (12) plazas para la provisión de cargos docentes de Tiempo Completo, así: 1 plaza para la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, 3 plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud, 1 plaza para la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, 1 Plaza para la Facultad de Educación y 6 Plazas para la Facultad de Ingeniería”

Que se adelantaron las diferentes etapas establecidas en el cronograma del proceso así: *“Definición de perfiles, publicación de la convocatoria, recepción de la documentación, revisión de las hojas de vida y de la documentación recibida de los inscritos, publicación de resultados de los candidatos preseleccionados y no preseleccionados según revisión de las hojas de vida, interposición de recursos presentación de las pruebas científico-pedagógica y de inglés ,presentación de recursos finales y respuestas a los mismos”.*

Que el día 22 de mayo del 2017 se publicó la lista de los resultados de la convocatoria de los candidatos preseleccionados y no preseleccionados y se establecieron las fechas para la presentación de las pruebas para los concursantes que continuaban en el proceso de selección.

Que una vez publicada la lista de resultados de la evaluación a las hojas de vida se resolvieron uno a uno los diferentes recursos que frente a la misma se interpusieron.

Que los días 20 y 21 de junio del año 2017, los concursantes preseleccionados presentaron las pruebas establecidas en el Acuerdo de convocatoria.

Que según el cronograma del proceso y el artículo Cuarto del Acuerdo del Consejo Académico No. 080 del 29 de marzo del año 2017, el día 31 de julio del presente año debe publicarse en el portal de la institución www.uniquindio.edu.co

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

J



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No 134
31 JUL 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS Y SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MERITOS PARA LA VINCULACION DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 080 DEL 29 DE MARZO DEL AÑO 2017”

-enlace trabaje con nosotros, y en la Secretaria General de la Institución la lista que contenga los resultados definitivos del proceso.

Que el Artículo Vigésimo Primero establece que: “Como resultado del proceso de selección se conformará la lista de elegibles y serán provistos a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista y en estricto orden descendente de acuerdo a la necesidad académica y previa autorización de Consejo Académico. La lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la publicación de dicha lista”. (Subrayado fuera de texto)

Que en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los resultados de la Convocatoria “Concurso Publico de Méritos para la vinculación de profesores de planta de la Universidad del Quindío” y Confórmese con quienes cumplieron los requisitos establecidos convocados mediante el Acuerdo del Consejo No. 080 del 29 de marzo de 2017 y superaron el respectivo concurso público de méritos la lista de elegibles para proveer las plazas docentes de tiempo completo de la Universidad del Quindío. Esta relación corresponde al siguiente orden según el perfil correspondiente:

Facultad: Educación
Programa: Licenciatura En Biología Y Educación Ambiental
Área: Didáctica De Las Ciencias Naturales (Perfil 1.1)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	ALBA CAROLINA MOLANO NIÑO	50,00	22,25	8,00	30,25	6,70	86,95
2	NADIA LUCÍA OBANDO CORREAL	30,46	22,50	15,00	37,50	6,30	74,26
3	RICARDO ANDRÉS FRANCO MORENO	39,98	13,00	9,50	22,50*	6,90	69,38
4	TATIANA IVETH SALAZAR LÓPEZ	31,87	14,50	6,00	20,50*	7,00	59,37
5	CLAUDIA PATRICIA BRAVO RAMÍREZ	31,31	12,00	6,00	18,00*	5,10	54,41
6	ALEJANDRO LEAL CASTRO	33,99	0,00	0,00	0,00	0,00	33,99
7	DIANA MILENA RUBIO GUARÍN	30,34	0,00	0,00	0,00	0,00	30,34



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No 134

31 JUL 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS Y SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MERITOS PARA LA VINCULACION DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 080 DEL 29 DE MARZO DEL AÑO 2017”

*Excluido por no aprobar el puntaje mínimo en la prueba científico-pedagógica, Parágrafo 2, Artículo 14 del Acuerdo del Consejo Académico No. 080 de marzo 29/2017

Facultad : Ciencias Económicas Y Administrativas
Programa : Economía
Área : Gestión y Control Ambiental (Perfil 2.1)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	ADRIANA MARÍA FLÓREZ LAISECA	47,18	24,00	15,00	39,00	5,10	91,28
2	JORGE ENRIQUE PINEDA PATIÑO	50,00	12,50	4,50	17,00*	4,40	71,40
3	DIEGO QUINTERO RINCON	49,00	5,50	3,00	8,50*	4,10	61,60

*Excluido por no aprobar el puntaje mínimo en la prueba científico-pedagógica, Parágrafo 2, Artículo 14 del Acuerdo del Consejo Académico No.080 de marzo 29/2017

FACULTAD : CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
PROGRAMA : GERONTOLOGÍA
ÁREA : Gestión, Desarrollo Envejecimiento, Salud-Envejecimiento (PERFIL 3.1)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	GLORIA AMPARO GIRALDO ZULUAGA	50,00	19,40	9,00	28,40	8,10	86,50
2	DIANA FERNANDA BERMÚDEZ RESTREPO	42,70	23,00	15,00	38,00	2,80	83,50

FACULTAD : CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA : ENFERMERÍA
ÁREA : Cuidado de Enfermeria (PERFIL 4.1)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	EDNA JOHANA MONDRAGÓN SÁNCHEZ	43,90	20,00	14,20	34,20	7,70	85,80
2	GLORIA MARCELA CORREA SUÁREZ	45,70	22,00	12,60	34,60	5,20	85,50



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No

134

31 JUL 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS Y SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MERITOS PARA LA VINCULACION DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 080 DEL 29 DE MARZO DEL AÑO 2017”

3	INGRID CAICEDO MARTÍNEZ	50,00	19,75	10,10	29,85	4,70	84,55
---	-------------------------	-------	-------	-------	-------	------	-------

FACULTAD : CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA : SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ÁREA : Higiene y Seguridad Industrial (PERFIL 4.2)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR	50,00	19,75	13,05	32,80	6,60	89,40
2	LILIANA PATRICIA NIETO SUÁREZ	40,13	22,25	12,20	34,45	3,00	77,58
3	VICTOR HUGO RODRÍGUEZ AVILA	40,13	15,85	13,80	29,65	5,60	75,38

FACULTAD : INGENIERÍA
PROGRAMA : INGENIERÍA CIVIL
ÁREA : Suelos y Geotecnia (PERFIL 5.2)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	JORGE HERNÁN FLÓREZ GÁLVEZ	50,00	20,00	11,95	31,45	9,50	91,45
2	OSCAR HERNANDO MORENO	47,81	20,00	11,95	31,95	9,10	83,86

FACULTAD : INGENIERÍA
PROGRAMA : INGENIERÍA CIVIL
ÁREA : Administración y Construcción (PERFIL 5.3)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	ALBA LUCIA CASTRO BENAVIDES	50,00	21,50	15,00	36,50	6,20	92,70

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

4



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No 134
31 JUL 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS Y SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MERITOS PARA LA VINCULACION DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 080 DEL 29 DE MARZO DEL AÑO 2017”

FACULTAD : INGENIERÍA
PROGRAMA : TOPOGRAFÍA
ÁREA : Sistemas de Información Geográfica (PERFIL 5.4)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	JULIÁN GARZÓN BARRERO	50,00	25,00	14,50	39,50	8,10	97,60

FACULTAD : INGENIERÍA
PROGRAMA : TOPOGRAFÍA
ÁREA : Planeación y Construcción (Topografía Aplicada) (PERFIL 5.5)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	JOHN JAIRO DUQUE ARANGO	50,00	23,50	15,00	38,50	6,60	95,10

FACULTAD : INGENIERÍA
PROGRAMA : OBRAS CIVILES
ÁREA : Planeación y Construcción (PERFIL 5.6)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA 50%	PRUEBA CIENTIFICO PEDAG. (40%)			PRUEBA DE INGLES (10%)	GRAN TOTAL (100%)
			COMPONENTE CIENTÍFICA	APTITUD PEDAGÓGICA	SUBTOTAL		
1	ALBA LUCIA CASTRO BENAVIDES	50,00	21,50	15,00	36,50	6,20	92,70

ARTÍCULO SEGUNDO: La lista de elegibles señalada en el artículo anterior tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1437 del año 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto los concursantes podrán interponer los recursos pertinentes ante el Consejo Académico dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de la publicación de los resultados de la convocatoria, de conformidad al Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Esta lista de elegibles podrá ser modificada, mediante acto administrativo debidamente motivado, cuando la Universidad compruebe que uno o

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No

134

31 JUL 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS Y SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MERITOS PARA LA VINCULACION DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 080 DEL 29 DE MARZO DEL AÑO 2017”

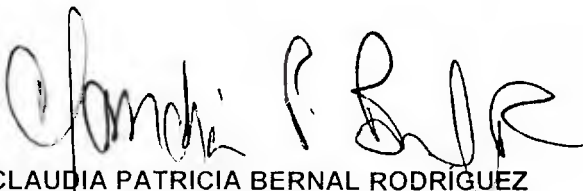
varios de los candidatos preseleccionados no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en el concurso, de conformidad al contenido del artículo Vigésimo Segundo del Acuerdo del Consejo Académico No. 080 del 29 de marzo del año 2017, o cuando se haya constatado la existencia de algún tipo de inconsistencia que lo amerite.

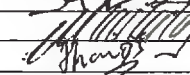
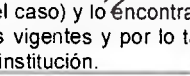
ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo será publicado en la página Web de la institución www.uniquindio.edu.co, en el enlace **Trabaje con Nosotros** y en la cartelera de la Secretaría General de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los 31 JUL 2017


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ	Olga Bibiana Vélez Mejía, Técnico Operativo Grado 16 - OAD	
REVISÓ	Juan Felipe Pérez Acosta, Asesor Rector	
REVISÓ	Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe Oficina Asesora Jurídica	
APROBÓ	Jair Asdrúbal García Arias, Jefe Oficina Asesora Asuntos Docentes	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector y Secretaria General de la institución.		